



Universidad de la República
Facultad de Medicina
Sección Comisiones

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL TRÁMITE DE REVÁLIDA DE TÍTULO DE MÉDICO

1. Nota original dirigida al Sr. Decano: **Prof. Dr. Fernando Tomasina**, en la cual se hará constar el domicilio, teléfono, correo electrónico y número de la Cédula de Identidad Uruguaya, firmada por quien solicita la reválida.
2. **Cédula de Identidad Uruguaya** y fotocopia de la misma.
3. **Programa** (o Pensum Académico, con la carga horaria correspondiente de cada asignatura, y donde la Universidad certifique que se trata del Programa cursado y aprobado por quien solicita la reválida) y **Certificado de estudios** (o Analítico, con las calificaciones de aprobación); todo debidamente legalizado por el Cónsul Uruguayo en el respectivo País y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la República Oriental del Uruguay o con la **Apostilla de la Haya** ["Apostille (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)"], y en su caso **TRADUCIDO** por Traductor Nacional Matriculado.
4. **Título** debidamente legalizado (igual que en el punto 3) y fotocopia del mismo.
5. Toda documentación que no sea escrita en idioma español deberá ser traducida a este idioma por Traductor Público.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS REVÁLIDAS SE EFECTÚAN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE REVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO EXTRANJEROS DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1963.-